

CCOO LLEVA A LAS PATRONALES DEL SECTOR FINANCIERO ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL

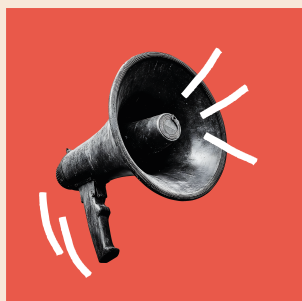
El pasado 13 de febrero, **CCOO** inició un proceso de reclamación, mediante consultas a las comisiones paritarias, exigiendo el **reconocimiento** del derecho de compensación de aquellos festivos que coincidían con el tiempo de **descanso** de las personas trabajadoras.

Tal y como trasladamos con motivo del 15 de agosto, un festivo que al caer en sábado lo perdemos, no solo reclamamos el reconocimiento del derecho sino la aplicación con efectos retroactivos de un año.

Hoy se celebran el juicio contra las patronales AEB y CECA y el día 30 de septiembre contra las patronales de las cooperativas de crédito, UNACC y ASEMECC.



CONFIAMOS CON QUE LA AUDIENCIA NACIONAL SE PRONUNCIE FAVORABLEMENTE PARA LOS INTERESES DE LAS PLANTILLAS, COMO YA HA OCURRIDO EN OTROS SECTORES DONDE CCOO TAMBIÉN HA LIDERADO LOS PROCESOS.



Y AHORA... UNA PEQUEÑA ACLARACIÓN

Los derechos no tienen dueño. Pero las iniciativas sí tienen fechas. **CCOO** inició este proceso el pasado 13 de febrero, en el ámbito sectorial y ante las comisiones paritarias, defendiendo un derecho para todas las plantillas del sector financiero, no únicamente para una entidad. Cuando no se tiene representación en ese ámbito, quizá resulte más difícil conocer cómo se trabaja y cómo se construyen estas reclamaciones.

Por eso, cuando posteriormente llegaron otras iniciativas a la Audiencia Nacional, el procedimiento ya estaba en marcha y fueron incorporadas al proceso existente para evitar duplicidades y no entorpecer su tramitación.

No hace falta entrar en una competición de comunicados para saber quién hizo qué: las fechas están, los escritos están y el procedimiento está. La historia de una reclamación no empieza cuando alguien decide contarla.

